

FECHA: 04/02/2019

EXPEDIENTE Nº: 7453/2013

ID TÍTULO: 4314775

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Neuromarketing por la Universidad Internacional de La Rioja
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Internacional de La Rioja
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Internacional de La Rioja
<b>Centro/s</b>	• Facultad Empresa y Comunicación
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## MODIFICACIONES SOLICITADAS

### GENERAL

PRIMERO- Se actualiza el enlace de la Normativa de Permanencia del Estudiante en Títulos

Oficiales y como consecuencia, se producen cambios en el apartado "ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula" (1.3.). SEGUNDO- Se incluye un nuevo pdf, que contiene la solicitud de la presente modificación, así como el histórico de los procesos que ha sufrido este título, junto con el apartado de Justificación tal y como fue verificado. (2) TERCERO- Se incluye nuevo pdf, ya que se actualizan los canales de difusión para informar a potenciales estudiantes, y así ajustarse al proceso que se realiza en la universidad en este aspecto. Se eliminan canales que se han quedado obsoletos. Se cambia la denominación de Personal de Administración y Servicios (PAS) por Personal de Gestión y Administración (PGA) (4.1.) Se incluye la información relativa a las personas encargadas de la gestión de los procesos de admisión, y se actualizan los datos de los Criterios de Admisión. Se actualiza la información del apartado y se aprovecha para incluir el epígrafe relacionado con la Atención a estudiantes con necesidades especiales. (4.2.) Se actualiza el apartado conforme a la metodología actual de la Universidad. (4.3.) CUARTO- Se incluye nuevo pdf ya que se actualiza la información del apartado de manera general, como es el caso de la información relativa a: procedimiento de coordinación académico docente; Igualdad entre hombres y mujeres, fomento de la educación y cultura de la paz, no discriminación; aula virtual; etc. Se aprovecha para introducir un nuevo epígrafe relativo a la Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida, y para actualizar la información del resto de epígrafes. Se revisa la denominación y definición de las Actividades Formativas siguiendo la actual metodología de la universidad. Se incluye en la actividad denominada Realización de Prácticas en el Centro, la información sobre la posibilidad de realizarlas en la modalidad de teletrabajo. (5.1.) Se actualizan las definiciones y nomenclaturas de alguna de las Actividades Formativas, para dejar el listado actualizado a la metodología actual de la Universidad. (5.2.) Se actualiza la definición y nomenclatura dadas a alguno de los Sistemas de Evaluación, en base a la metodología de la Universidad. (5.4.) QUINTO- Se corrige una errata detectada en la denominación de una asignatura de la materia Optativas, en concreto en el apartado referente a contenidos, la asignatura optativa Neurociencias Aplicadas a la Empresa, que en la aplicación aparece erróneamente denominada como Neuromarketing Aplicado a la Empresa. Se incluye texto en las Observaciones de la materia de Prácticas Externas Optativas, que hace referencia a la realización de prácticas en la modalidad de teletrabajo, en base a los criterios metodológicos de la Universidad y a la actualización de la normativa de prácticas externas de la Universidad. Se actualiza, además, el apartado de Observaciones de todas las materias (5.5) SEXTO- Se actualizan los porcentajes de las categorías del personal docente, para reflejar la realidad actual del Claustro. Se mantienen los compromisos adquiridos en cuanto a porcentajes de doctores y carga docente. (6.1.) Se incluye pdf con texto actualizado sobre Otros Recursos Humanos (6.2). SÉPTIMO - Se incluye nuevo pdf ya que se revisa este apartado, ajustando su información a la realidad actual de la Universidad. Además, se incluye texto relativo a la posibilidad de realizar prácticas en la modalidad de teletrabajo (7.2.)

### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se actualiza el enlace de la Normativa de Permanencia del Estudiante en Títulos Oficiales de UNIR y como consecuencia, se producen cambios en los valores del cuadro de "ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula".

#### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se incluye nuevo pdf en el que se incluye la solicitud de la presente modificación, así como el histórico de los procesos que ha sufrido este título, junto con el apartado de Justificación tal y como fue verificado.

#### 4.1 - Sistemas de información previo

Se incluye nuevo pdf de este apartado ya que se modifica la información relativa a los canales de difusión para informar a los potenciales alumnos. Se hace esta actualización para ajustarse a la realidad metodológica que sigue la Universidad en este ámbito. Se eliminan las referencias a los canales de información que han quedado obsoletos. Se cambia la denominación de Personal de Administración y Servicios (PAS) por Personal de Gestión y Administración (PGA).

#### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se modifica este apartado para incluir la información relativa a las personas encargadas de la gestión de los procesos de admisión. Se actualizan los datos relativos a los criterios de admisión, cuando el número de solicitudes excede el número de plazas ofertadas. Se aprovecha para actualizar de manera general el apartado, y para incluir el epígrafe relacionado con la Atención a estudiantes con necesidades especiales.

#### 4.3 - Apoyo a estudiantes

Se actualiza este apartado conforme a los criterios existentes actualmente en la Universidad.

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Se incluye nuevo pdf en el que se revisan los textos para actualizar la información de manera general, (Procedimiento de coordinación académico-docente; Igualdad entre hombres y mujeres, fomento de la educación y cultura de la paz, no discriminación; aula virtual; etc.), se incluyen nuevos epígrafes (Planificación y Gestión de la Movilidad) y revisa

la información dada sobre las actividades formativas, ya que se actualizan tanto su denominación como la definición que se da de algunas de ellas. En la definición de la actividad denominada Realización de prácticas en el Centro, se incluye información sobre la posibilidad de su realización en la modalidad de teletrabajo, todo ello atendiendo a la actual metodología de la Universidad, y a la actualización de la normativa de prácticas Externas. Se actualiza la información asociada a los Sistemas de Evaluación, incluyendo información relativa a la identificación de los estudiantes en la realización del examen final.

#### 5.2 - Actividades formativas

Se actualiza la definición y nomenclatura de alguna de las Actividades Formativas, para dejar el listado actualizado a la metodología actual de la Universidad.

#### 5.4 - Sistemas de evaluación

Se actualiza la definición y nomenclatura dadas a alguno de los Sistemas de Evaluación, en base a la metodología de la Universidad.

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se detecta una errata que corregimos en esta modificación, ya que la asignatura optativa Neurociencias Aplicadas a la Empresa, correspondiente a la materia Optativas, aparece consignada erróneamente como Neuromarketing Aplicado a la Empresa, en el apartado de contenidos. Se corrige este dato. Además, se incluye texto en las Observaciones de la Asignatura de Prácticas Externas Optativas, relacionado con la realización de prácticas en la modalidad de teletrabajo. Se actualiza, además, el apartado de Observaciones de todas las materias (Neurociencias para Marketing; Fundamentos de Neuromarketing; Las Personas y el Neuromarketing; Optativas; Prácticas Externas Optativas; Trabajo Fin de Máster), mejorando la redacción del texto relativo a porcentajes de presencialidad.

#### 6.1 – Profesorado

Se lleva a cabo modificación en el Criterio de Personal Académico, para hacer una equivalencia ajustada de los valores que componen la realidad del claustro, manteniendo los compromisos del porcentaje de doctores y de la carga docente total, tal y como fue verificado.

#### 6.2 - Otros recursos humanos

Se incluye nuevo pdf con texto actualizado relacionado con otros recursos humanos

disponibles en la Universidad, para dar los datos actuales del personal de carácter administrativo y de gestión.

#### 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se incluye nuevo pdf con texto actualizado, ya que se revisan los epígrafes de este apartado para dejarlos actualizados a la realidad actual de la Universidad. Se incluye texto en el epígrafe 7.2., relacionado con la realización de prácticas en la modalidad de teletrabajo.

Madrid, a 04/02/2019:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo